



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-01324761-E-UBA-DME#SSA\_FFYB- DOCTORADO –  
CURSOS Y SEMINARIOS – NOEMÍ CIMATO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y la Codirectora, Dras. María Margarita MARTINEZ SARRASAGUE y Graciela FACORRO, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica y Farmacéutica Alejandra Noemí CIMATO, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

**CONSIDERANDO:**

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la**

Universidad de Buenos Aires Bioquímica y Farmacéutica Alejandra Noemí CIMATO, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-